

Señores M<sup>tes</sup> Juan de Borja Mexano <sup>Or y Or</sup> y  
Ramón Ballezo Jurado encargados a estos Car.<sup>tas</sup>  
que en sus facultades y de empeño de publicar  
formen sin atraso alguno un Estado de la existen-  
cia actual de Aceite, de las Exer. y vino que se  
halla en el Pósito, y que al primer Cabildo Ordina-  
rio de el año proximo lo presenten a la Ciudad, dando  
antes aviso al Sr. Conde. y para que mande hitar

generalmente.

El Señor D. Josef Moñino <sup>Or y</sup>uplico al Sr. Conde,  
escrivió rubricar la proposición antecedente  
del Señor D. Diego Pareja y Zarandona.

Yo el Señor D. Diego Pareja digo ratifica  
de nuevo en su proposición y pide que esta sea conuen-  
to de los Acuerdos celebrados sobre el Abastecimiento de Aceite  
de ocho años a esta parte relativo a la disposicio-  
ner sobre el fondo de dicho Pósito, y de mas acordada  
por la Ciudad, en q<sup>ta</sup> se acredita q<sup>ta</sup> habiendo  
reuelto lo mismo, no habiendo efecto, que era  
lo que conspirado ha en su proposición.

La Ciudad habiendo tratado y conferido en  
el asunto se conforma con la proposición del Sr.  
D. Mateo de Zavallos, y nombra a los señores